

**PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Quinta de Tilcoco

REGIÓN :

Del Libertador General Bernardo O'Higgins

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
011
FECHA
10.02.2015
ROL S.I.I
27.02

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 96 / 06.06.2014
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino Calle Cardenal José María Caro
 N° 028 Lote N° manzana localidad o loteo Guacarhue
(urbano o rural) sector Guacarhue

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
Teresa de Jesús Huerta Valenzuela	4.177.841-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
ZOCALO Arquitectura Ingeniería y Construcción Ltda.	76.181.389-7
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
Ana Alicia Venegas Soto	14.027.140-3
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m²)
1er. Piso	63,98
2º Piso	
3º Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	63,98
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	473,72

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
-----------------------------------	--

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$
DERECHOS MUNICIPALES		% \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-) \$
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR		\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

(**) Conforme a art. transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Propietaria Teresa de Jesús Huerta Valenzuela Rut N° 4.177.841-5
 Superficie a construir 63,98 m2. con clasificación E4.
 Domicilio Cardenal José María Caro N° 028 de Guacarhue.
 Comuna Quinta de Tilcoco.



ANGELA GOMEZ SANCHEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

